

# **FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS**



K201002374001

**VALOR TOTAL \$99.67**

Información del Consumidor

**CUENTA CONTRATO 201002374001** Código Único 1410052052  
 Nombre Cliente QUETAMA VALLEJOS MARIA LIDIA  
 Cédula 1714937214 Tipo de tarifa Arconel BTRCSD01 - BT Residencial  
 Celular 0994582273 Geocódigo 1414U401000783 Unidad de Lectura 1414U401  
 Dirección del servicio SIN NOMBRE LT 0 SN / CONTROLADOR / CALDERÓN (CARAPUNGO) - QUITO  
 Código Postal 170201

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor 1001991621  
 Tipo consumo leído 32  
 Fecha desde 21-08-2021 Fecha hasta 21-09-2021

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfor.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	21-09-2021	14551.00	13915.00	0.00	636.00	0.00	636.00	KWH	65.39

2. Valores pendientes

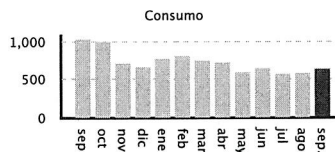
VALORES PENDIENTES (2) 0.00

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0.00

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	78.32	15	días



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	65.39
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado Solidario	6.68
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	73.48
Servicio Alumbrado Público	4.68
Subtotal Alumbrado Público	4.68
Intereses por Mora	0.16
Subtotal Otros Rubros	0.16
Base I.V.A. 0%	78.16
I.V.A. 0%	0.00
Base Exento de IVA	0.16
Exento de IVA	0.00
<b>TOTAL SE Y AP (1)</b>	<b>78.32</b>



Subsidios del Gobierno	
Subsidio Tarifa Eléctrica	24.03-
<b>TOTAL:</b>	<b>24.03-</b>

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	78.32
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)</b>	<b>78.32</b>

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

4. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO  
 R.U.C beneficiario. 1768097950001  
 Fecha de Emisión 21-09-2021  
 Cuenta Contrato 201002374001  
 Cédula 1714937214  
 Nombre QUETAMA VALLEJOS MARIA  
 Dirección Servicio SIN NOMBRE LT 0 SN / CONTROLADOR / CALDERÓN (CARAPUNGO) -

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	2.00
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)</b>	<b>2.00</b>

5. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO  
 R.U.C beneficiario. 1768155310001  
 Fecha de Emisión 21-09-2021  
 Cuenta Contrato 201002374001  
 Cédula 1714937214  
 Nombre QUETAMA VALLEJOS MARIA  
 Dirección Servicio SIN NOMBRE LT 0 SN / CONTROLADOR / CALDERÓN (CARAPUNGO) -

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	19.35
<b>TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)</b>	<b>19.35</b>

RESUMEN DE VALORES	
Total Sector Eléctrico (A)	78.32
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	21.35
<b>VALOR TOTAL (USD)</b>	<b>99.67</b>

53  
 cincuenta y tres

# **INFORME DE REGULARIZACIÓN METROPOLITANA (IRM)**



# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



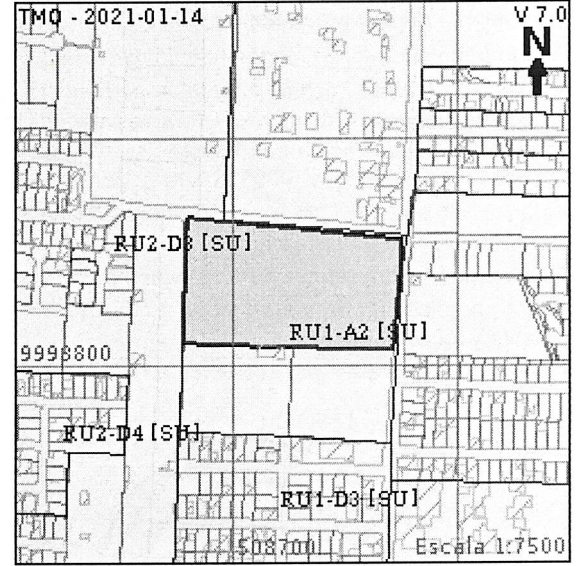
Fecha: 2021-01-14 22:12

No. 736336

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1307561207
Nombre o razón social:	BAZURTO QUIROZ SANTA ELIZABETH
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5557429
Geo clave:	170108550022015000
Clave catastral anterior:	14517 01 004 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	<b>0.00 m2</b>
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	20518.11 m2
Área gráfica:	19894.52 m2
Frente total:	290.73 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 2051.81 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CALDERON
Parroquia:	CALDERÓN
Barrio/Sector:	BELLAVISTA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Calderón
Aplica a incremento de pisos:	



## VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	ROSEAU	10	a 5.00 mtrs del eje de via	
SIREC-Q	MIGUEL MEDINA	12	a 6.00m del eje devia	N11
SIREC-Q	ROSEAU	10	a 5.00 mtrs del eje de via	E11K
IRM	MOSCU-PLAN PARCIAL	10	a 5.00 mtrs del eje de via	
IRM	LOS PINOS	10	a 5.00 mtrs del eje de via	

## REGULACIONES

### ZONIFICACIÓN

Zona: A2 (A1002-35)

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

### PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

### RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

## OBSERVACIONES

EL INTERESADO REALIZARA EL REPLANTEO DE VIAS PARA DEFINIR AFECTACION COORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE ADM-AZCA

RADIO DE CURVATURA EN LAS ESQUINAS DE 5.00 MTRS

LA CALLE SIREC-Q ROSEAU SE ENCUENTRA DUPLICADA POR FAVOR COORDINAR CON LA JEFATURA DE GESTIÓN URBANA PARA ELIMINAR VIA

EL INTERESADO REALIZARA TRAZADO VIAL DE CALLES MOSCU, LOS PINOS PARA DEFINIR AFECTACION COORDINARA EN

51

Cinuenta y uno

JEFATURA DE TERRITOIO Y VIVIENDA D E ADM-AZCA

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

**NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Ing. alban zumarraga maria gabriela  
Administración Zonal Calderón



# PLANO





# CD DE PLANO





Plano planialtimétrico  
"Santa Catalina Segunda Etapa"

47  
cuarenta y siete

Venezuela y Chile, Palacio Municipal | PBX: 395 2300 | [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)